Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolívar Dependencia Centro Zonal Magangué



REGIONAL BOLIVAR

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor DAVID USUGA CORREA, familiares o parientes que se crean con derecho, de la adolescente MELIZA LINEY USUGA CASTILLO para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor de la adolescente MEILZA LINEY USUGA CASTILLO, HISF. 1049317507 PETICION RAD. SIM 15513774.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuara con el trámite administrativo.

Fijado el: 16 de julio de 2021

Desfijar el: 26 de julio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

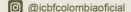
ORIGINAL FIRMADO

ALVEIRO ROJAS ZABALA

f ICBFColombia

Defensor de Familia

@ICBFColombia





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolívar Dependencia Centro Zonal Magangué



Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 293 CGP.



f ICBFColombia

www.icbf.gov.co @ICBFColombia

